

## ■ GESTIÓN DE CONTRATOS DE I+D

Esta Unidad, además de gestionar los contratos suscritos al amparo del artículo 83, asesora y materializa aquellos acuerdos que vayan asociados a la realización de actividades de transferencia de conocimiento, como pueden ser los convenios para desarrollo de proyectos de investigación, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, subcontrataciones en el marco de proyectos de I+D, revisión de licencias de patentes o know-how, y cualesquiera otros acuerdos en el ámbito de la transferencia de conocimiento.

Centrándonos en los indicadores cuantitativos propios del ámbito de la transferencia, la actividad de esta área puede resumirse en las siguientes cifras: durante 2017, la UGR, a través de la OTRI y la Fundación, ha gestionado la firma de 315 contratos y convenios que han supuesto un volumen de contratación de 5.214.723,58 €.

Con el objetivo de afianzar alianzas estratégicas con otros agentes públicos y privados del sistema de ciencia y tecnología, se han suscrito los siguientes convenios marco de colaboración para el desarrollo de actividades de investigación y transferencia de conocimiento:

- Asociación de Jóvenes Empresarios AJE Granada.
- Cámara de Comercio de Granada
- Fundación Tecnalía.
- Asociación Círculo de Empresas en Expansión e Internacionalización de Granada Económica (CEIGE).
- Campus de Excelencia Internacional ANDALUCÍA TECH.
- Indra Sistemas S.A.
- DHV Tecnología Espacial Avanzada Malagueña, S.L.
- Auditel Ingeniería y Servicios S.L.
- Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental – Alejandro Otero.
- Fundación Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional.
- Telefónica Investigación y Desarrollo S.A. para la creación de una "Unidad Conjunta de Investigación" (Joint Research Unit, JRU).

Y en el **ámbito internacional** con:

- Asociación Civil Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación Energética de Tabasco (México).
- Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación Energética de Tabasco (México).
- European Telecommunications Standards Institute.
- Cámara Paraguaya de la Stevia.

Destacar la firma con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Granada (AJE-Granada) y la Cámara de Comercio de Granada de sendos convenios para la puesta en marcha de dos programas de colaboración en el ámbito de la transferencia de tecnología como son:

- El Programa Colabora cuya finalidad es detectar necesidades tecnológicas de las empresas que puedan ser abordadas por equipos de investigación de la Universidad de Granada, de manera que se favorezca la generación de hábitos de colaboración.
- El Programa Incuba que tiene como objetivo realizar una detección temprana de necesidades e incubación de proyectos de I+D+i en empresas, principalmente PYMEs, en colaboración con personal investigador de la Universidad de Granada.

En el marco del Plan Propio de Investigación y Transferencia se ha firmado 4 acuerdos para el desarrollo de tesis doctorales financiados por empresas que han supuesto 82.000 € y con convenio para llevar a cabo un doctorado industrial con la empresa SILVATEAM SPA.

➡ (Ver Anexo 3.2.1)